

vicio; y sin perjuicio tambien de otras
q. se vala obranza de primeros contabos
yentes q. Para de nueva y cargo de los
brado D. J. N. N. N. asi como los q. queda
resultan uero de los motes q. Señala a
cada uno de los contribuyentes q. se ha
sus autos; y ultim. sin perjuicio de su
lo reparo mas congruente a los. Aun
sus expedientes. Los q. resultan de primera
vita en la partida dada al oficial de
apremio impo. monte de mil secientos, re
intay mueve y. Con veinte y ocho m. lo de
do de may q. sus Salario al medico y sim
puro, q. nunca a bio y seps de ello uad
obligacion la obranza de los q. aduadan
q. H. Contribuciones de quitando de su
Salario, y a lo q. queda resultan de recono
cimiento de gastos q. propios y Sanidad con
denas q. queda y abas dejetos ante
de la aprobacion a. H. Cuenta y a yendo
fodales y omabilidad q. en ella abe tener y
sus obranza de examinacion se continue
de apremio como anteciam. ut a. rec. ad
G. de alcance q. de dia de hoy figura
obranen su poder de diez y siete mil
millecientos ochenta y seis y veinte y
dos m. q. los ranga de contribucion gen.
y Sal hasta ha uer de efectiva: que se
la que una vida igual a la q. ha entre
gad. H. D. J. N. N. N. de primeros con